

ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Aprueba	Decreto Supremo.	022-2012-VIVIENDA	31/12/2012
Modifica	Resolución Ministerial.	014-2020-VIVIENDA	30/01/2020
Modifica	Decreto Supremo.	164-2020-PCM	04/10/2020

ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	N° 3
1.1 Transparencia y acceso a la información	
• Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	N° 4
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	N° 6
SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS	N° 7
Formulario PDF: FORMULARIO N° 001-AIP	N° 8
SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN	N° 9

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del Procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos Generales

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Notas:

- 1.- *Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formularios

Formulario PDF: FORMULARIO N° 001-AIP
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_140_20201009_232731.pdf

Canales de Atención

Atención Presencial: Sede Central (San Isidro) y Oficinas Zonales
Atención Virtual: <http://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>

Pago por derecho de Tramitación

Costo por Reproducción
Copia simple formato A4 (por unidad)
Monto - S/ 0.10
Información en CD (por unidad)
Monto - S/ 1.00
Correo electrónico: Gratuito
Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo:
Efectivo en Soles, en Caja de la Entidad

Plazo de atención

Calificación del Procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central de COFOPRI	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Amazonas	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Áncash	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Apurímac	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Arequipa	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Ayacucho	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Cajamarca	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Cusco	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Huancavelica	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Huánuco	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Ica	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Junín	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal La Libertad	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Lambayeque	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Loreto	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Madre de Dios	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Moquegua	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Pasco	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Piura	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Puno	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal San Martín	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Tacna	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Tumbes	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Ucayali	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Trámite Documentario y Archivo : Sede Central de COFOPRI
 Oficina Zonal Amazonas : Oficina Zonal Amazonas
 Oficina Zonal Áncash : Oficina Zonal Áncash
 Oficina Zonal Apurímac : Oficina Zonal Apurímac
 Oficina Zonal Arequipa : Oficina Zonal Arequipa
 Oficina Zonal Ayacucho : Oficina Zonal Ayacucho
 Oficina Zonal Cajamarca : Oficina Zonal Cajamarca
 Oficina Zonal Cusco : Oficina Zonal Cusco
 Oficina Zonal Huancavelica : Oficina Zonal Huancavelica
 Oficina Zonal Huánuco : Oficina Zonal Huánuco
 Oficina Zonal Ica : Oficina Zonal Ica
 Oficina Zonal Junín : Oficina Zonal Junín
 Oficina Zonal La Libertad : Oficina Zonal La Libertad
 Oficina Zonal Lambayeque : Oficina Zonal Lambayeque
 Oficina Zonal Loreto : Oficina Zonal Loreto
 Oficina Zonal Madre de Dios : Oficina Zonal Madre de Dios
 Oficina Zonal Moquegua : Oficina Zonal Moquegua
 Oficina Zonal Pasco : Oficina Zonal Pasco
 Oficina Zonal Piura : Oficina Zonal Piura
 Oficina Zonal Puno : Oficina Zonal Puno
 Oficina Zonal San Martín : Oficina Zonal San Martín
 Oficina Zonal Tacna : Oficina Zonal Tacna
 Oficina Zonal Tumbes : Oficina Zonal Tumbes
 Oficina Zonal Ucayali : Oficina Zonal Ucayali

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Procedimiento

Unidad de Trámite Documentario y Archivo / Oficinas Zonales

Teléfono: 0800-28028
Anexo:
Correo: consultas@cofopri.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	- NO APLICA	- Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	0 días hábiles.	15 días hábiles.
Plazo máximo de respuesta	0 días hábiles.	10 días hábiles.

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL – COFOPRI
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2020-VIVIENDA
ANEXO N° 03

 FORMULARIO N° 001-AIP	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por DS N° 043-2003-PCM)	N° DE REGISTRO N° DE CONSTANCIA DE PAGO:
I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN		
II. DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
		DNI
		LM CE OTRO
DOMICILIO		
AV/ CALLE/JR/PSJ	N° DPTO /INT	DISTRITO
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO
URBANIZACIÓN		
TELEFÓNO/FAX		
III. INFORMACIÓN SOLICITADA (Expresión concreta y precisa del pedido de información)		
IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN (Oficina que tiene o produjo la información)		
V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (¿Cómo quiere que la entidad le entregue la información?) (Marcar con un "X")		
Copia A-4 en blanco y negro ☐ CD ☐ Otros ☐		
Correo electrónico ☐ Especificar: _____		
La entrega de impresos o reproducciones se realizará en la Mesa de partes.		
LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO EXPRESAN LA VERDAD		
APELLIDOS Y NOMBRES:		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN (Mesa de Partes)
FIRMA O HUELLA DIGITAL (De la Persona Natural o del Representante)		
Observaciones:		
Nota: (1) El Formulario N° 001-AIP, es proporcionado en las ventanillas de Mesa de Partes de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo o en las <u>Oficinas Zonales</u> , o puede ser descargado de la Página Web del COFOPRI (www.cofopri.gob.pe). (2) Excepcionalmente, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo para atender el pedido, de forma debidamente fundamentada según lo establecido en el Artículo 15-B del Reglamento, por única vez la entidad comunicará al solicitante la fecha en que se proporcionará la información solicitada en un plazo máximo de dos (02) días hábiles de recibido el pedido de información. (3) El pago es en efectivo en Caja de la entidad, indicando número de DNI o RUC del solicitante. (4) La información solicitada es entregada de manera gratuita por correo electrónico siempre que la información este digitalizada y el solicitante proporcione un correo electrónico a donde remitir la información; o cuando el solicitante proporcione el soporte (CD, USB, Disco duro externo, otros). (5) El acceso directo al expediente se realizará en las oficinas de atención al público y dentro del horario de atención, siempre que el expediente requerido se encuentre físicamente disponible. -Para la atención de certificación de documentos, éste será conforme lo establecido en los procedimientos internos del COFOPRI.		



SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Sede Central de COFOPRI	SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - Av. Paseo de la República 3135 - 3137	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Amazonas	CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS - Jr. Unión N° 833	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Áncash	HUARAZ - HUARAZ - ANCASH - Av. Agustín Gamarra N° 788	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Apurímac	ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC - Jirón Puno N° 603 3er. piso	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Arequipa	AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA - Calle Bolívar 313	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Ayacucho	AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO - Urb. Mariscal Cáceres Mz. H Lt. 11	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Cajamarca	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - Jr. Los Pinos N° 260 Urb. El Ingenio	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Cusco	SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO - Prolongación Av. La Cultura N° 201	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Huancavelica	ASCENSION - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - Av. Ernesto Morales 1015	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Huánuco	HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO - Malecón Centenario Leoncio Prado N° 305 (Cruce con Jr. Crespo y Castillo)	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Ica	ICA - ICA - ICA - Calle Las Acacias L - 7 Urb. San José	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Junín	HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN - Jr. Lima 594	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal La Libertad	TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD - Av. Manuel Vera Enríquez N° 783, Urb. Primavera	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Lambayeque	CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - Calle Leoncio Prado 1040	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Loreto	IQUITOS - MAYNAS - LORETO - Jr. San Martín N°153	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Madre de Dios	TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - Jr. Gonzáles Prada N° 1154, 2do Piso	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Moquegua	MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - Av. Simón Bolívar B-08 Urb. Santa Catalina	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Pasco	OXAPAMPA - OXAPAMPA - PASCO - Jr. Heidinger S/N Cdra. 9	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Piura	PIURA - PIURA - PIURA - Intersección Av. Tambo Grande con Jr. T. Cortes Mz Y, Lote 10, Urb. Los Magistrados	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.

Oficina Zonal Puno	PUNO - PUNO - PUNO - Av. Laykakota N°475	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal San Martín	TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN - Jr. Cuzco N° 447	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Tacna	TACNA - TACNA - TACNA - Calle Billinghamurst N° 415	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Tumbes	TUMBES - TUMBES - TUMBES - Calle Huáscar N° 122 - (Frente al Colegio Thales de Mileto)	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.
Oficina Zonal Ucayali	CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI - Jr. Atahualpa N° 463	Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.